



Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social
Dirección General de Comunicación Social
Comunicado de prensa No. 56

México, Ciudad de México a 23 de septiembre de 2016

**El INEE ratifica que la evaluación del desempeño profesional docente
de noviembre de 2016 será voluntaria**

- Solo será obligatoria para los docentes que obtuvieron resultados insuficientes en la evaluación del 2015 y para aquellos que aspiren a ser evaluadores certificados.

En seguimiento al comunicado número 47, emitido el 25 de agosto de 2016, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) reitera que la evaluación del desempeño, en el mes de noviembre de este año, se llevará a cabo conforme al calendario previsto, en la cual se utilizará el modelo de evaluación de desempeño 2015, y solo será obligatoria para los docentes que obtuvieron resultado insuficiente en el proceso de evaluación de 2015 y para aquellos docentes que estén interesados en certificarse como evaluadores.

Todos aquellos docentes o personal con funciones de dirección o supervisión que no estén en alguna de las condiciones anteriores podrán participar y registrarse de manera voluntaria para aspirar a obtener reconocimientos, promociones en el servicio o incentivos. Para tal efecto, las autoridades educativas emitirán convocatorias públicas, donde se establecerán los términos y requisitos para el registro.

Independientemente de los mecanismos que las autoridades educativas puedan establecer para la implementación del proceso, el INEE -en el ámbito de su competencia-, no reconoce, bajo ninguna circunstancia, ni otorga validez alguna, a cualquier acción diferente a las descritas anteriormente. Por el contrario, ratifica el carácter de participación voluntaria que tendrá el proceso de evaluación del desempeño docente a aplicarse en noviembre de 2016.

El Instituto expresa su confianza y respeto hacia los maestros y reitera su compromiso de brindarles certeza de que la evaluación del desempeño responde a los criterios de objetividad, validez y confiabilidad.

Asimismo, reafirma su convicción de que esta evaluación tiene como finalidad principal apoyar a los docentes en la mejora de su práctica profesional y, con ello, contribuir a garantizar el derecho de todos a recibir una educación de calidad.